

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca  
E-mail: [jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 4ª N° 5 - 03 - 13 B/Centro

Guataquí - Cundinamarca, 23 de octubre de 2018.

Oficio N° 0687

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION  
Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS  
CALLE 16 N° 6 - 66 EDIFICIO AVIANCA PISO 19 - 21 y 32  
Bogotá - D.C.-

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA  
RADICACION: 25324 40 89 001 2018 00070 00  
DEMANDANTE: ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAQUEVA C.C N° 52.764.979  
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DOLORES  
BARRAGAN (Q.E.P.D) C.C N° 20.647.196 Y PERSONAS INDETERMINADAS

Comedidamente y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7° del auto de fecha 16 de octubre hogaño proferido dentro del proceso de la referencia, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado, le informo que se ordenó comunicarles la existencia del presente proceso, para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

El predio o inmueble objeto de la Litis es el identificado con la matrícula inmobiliaria número 307 - 74006 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, se trata de dos lotes de terreno denominados "El Tablón" y "Los Curos" junto con las mejoras que en ellos tienen plantadas, ubicados en jurisdicción del municipio de Guataquí, departamento de Cundinamarca, con una cabida superficial de aproximadamente noventa (90) hectáreas, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran consignados en la escritura #671 del 12 de diciembre de 1934 de la Notaría de Girardot (según art. 11 Decreto

1711 de 1984), siendo titular de derecho real principal o de dominio sujeto a registro DOLORES BARRAGAN, identificada como aparece en la referencia.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria

